UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

16 de mayo de 2016

DUOC: Nº159/2016

Señores
PROVINDUS S.A.

Ref.: CD Nº08/2016 "Adquisición de accesorios para túnel del viento"
ID Nº 312.570

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 407/2016 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la ***ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA TUNEL DEL VIENTO*** por:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Perfil alar con Slat y Flap ajustable	Unidad	Unidad	1	9.800.000	Aerolab	USA	9.800.000
2	Sonda estática de tubo Pitot.	Unidad	Unidad	1	2.700.000	Aerolab	USA	2.700.000
TOTAL								**12.500.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al último periodo vigente.

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 625.000) expedida por medio de una Declaración Jurada.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7142 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Re: Remitir Notif. Empresa PROVEPAR S.A.

1 mensaje

"Augusto López - PROVINDUS S.A." <augusto.lopez@provindus.com.py> 16 de mayo de 2016, 14:19
Responder a: augusto.lopez@provindus.com.py
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

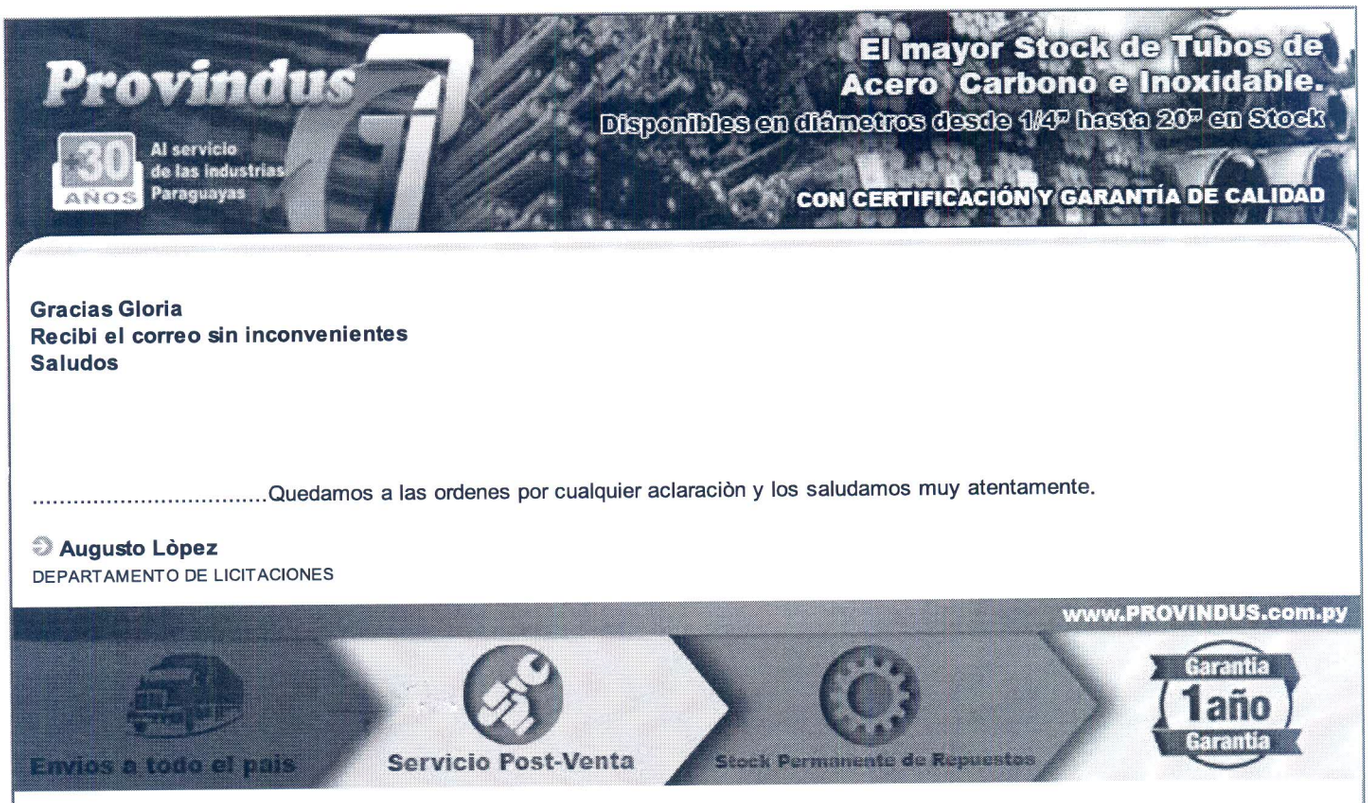

Gracias Gloria
Recibi el correo sin inconvenientes
Saludos

.....Quedamos a las ordenes por cualquier aclaraciòn y los saludamos muy atentamente.

Augusto Lòpez
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

augusto.lopez@provindus.com.py
www.provindus.com.py
Telèfono: (+595-21) 606-343 (R.A.)
Fax: (+595-21) 606-012
Direcciòn: Av. Dr. Eusebio Ayala 3.747
C.P. 1.910, Barrio Los Laureles
Asunciòn-Paraguay

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje està destinado para el uso de la persona o entidad a quien va dirigida y puede contener informaciòn reservada, confidencial y exenta de divulgaciòn bajo la ley aplicable. Si el lector de este mensaje no es el destinatario o el empleado o agente responsable de entregar este mensaje al destinatario, se le notifica que cualquier divulgaciòn, distribuciòn o copia de esta comunicaciòn està estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicaciòn por error, por favor notifique inmediatamente por correo electrònico de respuesta.

CONFIDENTIALITY NOTICE:This message is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential and exempt from disclosure under applicable law. If the reader of this message is not the intended recipient or the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please notify us immediately by email reply.

AVISO DE CONFIDENCIALIDADE: Esta mensagem é destinada à utilização pela pessoa ou da entidade a qual está endereçada e pode conter informações privilegiadas, confidenciais e isentas de divulgação nos termos da legislação aplicável. Se o leitor desta mensagem não é o destinatário ou o funcionário ou agente responsável por encaminhar esta mensagem para o destinatário pretendido, você está aqui notificado que qualquer divulgação, distribuição ou cópia desta comunicação é estritamente proibida. Se você recebeu essa comunicação por engano, por favor avise-nos imediatamente por e-mail de resposta.

El 16/05/2016 13:36, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA escribió:

Buenas tardes adjunto Notas DUOC Nº 150/2016 y DUOC Nº 159/2016

Favor de responder este correo para el acuse del mismo

Atte.

Gloria Gamarra

–

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145